

The background features a large white circle held by four stylized hands in red and light blue. The hands are positioned at the top, bottom, left, and right edges of the circle. The overall design is clean and modern with a focus on human connection and art.

COLOQUIO

EL ARTE ES OTRA FORMA DE ABRAZARTE

RETOS Y CAMINOS EN FAVOR
DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

TE INVITA A LA CONVOCATORIA DE

CONFERENCIAS

El Gobierno del Estado de Michoacán, a través de la Secretaría de Cultura y de su Dirección de Producción Artística y Desarrollo Cultural; dentro del Programa de Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura (AIEC 2021): con fundamento en los artículos 30 en sus fracciones II, III, XVII, XIX y XX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo; y 178, 180 del Reglamento Interior de la Administración Pública Centralizada del Estado de Michoacán de Ocampo, en correlación con los numerales 1.2 y 1.2.1 del Manual de Organización de la Secretaría de Cultura; además de los artículos 5, 11, 14, 15 y 30 de la Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Michoacán de Ocampo; así como del Proyecto: **El arte es otra forma de abrazarte “Retos y caminos en favor de la niñez y la adolescencia”**; emite la siguiente:

CONVOCATORIA

Dirigida a la comunidad artística, creadores, gestores, promotores culturales, talleristas de las diferentes disciplinas o lenguajes artísticos de teatro, danza, literatura, música y arte sonoro, artes tradicionales, artes visuales, medios audiovisuales y promoción cultural infantil, para presentar propuestas para la selección de conferencias dentro del Coloquio El arte es otra forma de abrazarte “Retos y caminos en favor de la niñez y la adolescencia”, a desarrollarse de forma virtual del 8 al 11 de septiembre de 2021; para lo cual se cuenta una bolsa total de recursos federales por la cantidad de hasta \$58,000.00 (Cincuenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.).

BASES

PRIMERA.- DE LOS PARTICIPANTES

Podrán participar creadores, gestores, promotores culturales, talleristas de las diferentes disciplinas o lenguajes artísticos de teatro, danza, literatura, música y arte sonoro, artes tradicionales, artes visuales, medios audiovisuales y promoción cultural infantil. Todos los participantes deberán ser preferentemente radicados en el Estado de Michoacán.

SEGUNDA.- DE LAS PROPUESTAS DE CONFERENCIAS:

1. Para la elaboración de las propuestas de conferencias, las y los participantes deberán tomar como base los siguientes temas:

I. CULTURA PARA LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA EN MICHOACÁN EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA.

Las formas de aproximarse al arte y la cultura han cambiado de manera vertiginosa a partir de la medida de confinamiento por contingencia sanitaria; los creadores, promotores y otros agentes culturales se han visto en la necesidad de reinventar maneras de continuar su labor; la producción de contenidos virtuales para la niñez ha surgido con tal auge

que en ocasiones podría considerarse de saturación, sin embargo, se carece de contenidos virtuales para la adolescencia. ¿Estamos en el camino correcto? ¿Cuál es la función del arte para la niñez en situación de emergencia sanitaria?

II. CONTEXTOS, IDENTIDADES Y DIVERSIDAD.

La niñez y la adolescencia en Michoacán se desarrollan en contextos multiculturales y diversos que han sumado a su complejidad las brechas educativas, económicas y digitales evidenciadas por la pandemia. Esta mesa se centra en el análisis de la cuestión y la generación de estrategias que permitan fortalecer el trabajo artístico y cultural desde el reconocimiento de las distintas realidades e identidades de los sujetos.

III. ARTE, VIRTUALIDAD Y GESTIÓN EMERGENTE.

En una era de innovación constante, los agentes culturales se enfrentan a desafíos ante la diversidad de circunstancias y contextos de intervención, sin quedar exentos de situaciones emergentes como la pandemia, que traen consigo cambios con repercusión en el desarrollo cultural, para los que el afianzamiento de habilidades y desarrollo de nuevas competencias, les permitirán salir avante. La mesa se centra en la necesidad de actualizar las prácticas culturales con el uso de las TIC's u

otras herramientas que resulten pertinentes de acuerdo a las distintas realidades.

IV. EMPRENDIMIENTO CULTURAL

El emprendimiento cultural implica el desarrollo y fortalecimiento de la cadena de valor de las industrias culturales y creativas, a través de las iniciativas derivadas de la detección de necesidades específicas en una comunidad, que resulten viables y económicamente sostenibles, encaminados al aumento de consumo de bienes y servicios culturales. Esta mesa aborda los procesos de emprendimiento cultural indispensables para la promoción y difusión cultural, así como la democratización del acceso a la misma.

V. POLÍTICAS CULTURALES

Las políticas culturales, entendidas como lineamientos institucionales para el logro de objetivos en el campo de la cultura, orientan las prioridades de atención e instrumentos de actuación en materia cultural. Esta mesa tiene el propósito de analizar los retos y vías de solución que exige la construcción de políticas participativas, diseñadas desde, con y para la ciudadanía.

TERCERA. DE LAS INSCRIPCIONES

La presente convocatoria estará vigente del 2 de julio al 8 de agosto de 2021, hasta las 23:59 veintitrés horas con cincuenta y nueve minutos; y estará sujeta así, al proceso de resolución del Comité Técnico del Coloquio; en cuanto a la disponibilidad del recurso conforme a su asignación, se seleccionarán 10 conferencias, con un monto estipulado por conferencia seleccionada de \$5,800.00 (Cinco mil ochocientos pesos 00/100 M.N.), IVA incluido, menos la retención del ISR.

CUARTA. DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN.

- a) La conferencia propuesta, deberá ser afín a las actividades artístico-culturales que el solicitante desempeñe.
- b) Acreditar el desarrollo de actividades artísticas con niñas, niños y adolescentes al menos de 3 años (Constancias, diplomas, etc.).
- c) Enviar la propuesta de conferencia con las siguientes características:
 1. Resumen de la propuesta, máximo 200 palabras.
 2. 5 palabras clave
 3. Por escrito en formato word, letra Arial 12 p., interlineado 1.5.
 4. Incluir título de la conferencia, nombre del participante, lugar de procedencia y/o institución de adscripción y correo electrónico.

5. Señalar la mesa en la que se inscribe la conferencia.
6. Contar con equipo y conexión para su participación en forma virtual.

d) Presentar la siguiente documentación:

1. Curriculum Vitae con fotografía y firma autógrafa en cada una de sus hojas (máximo tres cuartillas).
2. Evidencias con firma autógrafa, que acrediten la experiencia declarada en el curriculum.
3. Identificación oficial con fotografía (por ambos lados).
4. Comprobante de domicilio (no mayor a tres meses).
5. Constancia de situación fiscal, dentro del régimen de actividades empresariales y/o profesionales (con vigencia no mayor a 3 meses).

En caso de resultar seleccionado, se deberá presentar:

1. Carátula de estado de cuenta bancaria (con vigencia no mayor a 3 meses).
2. CFDI (Factura o recibo de honorarios).

e) La documentación antes referida, se deberá remitir en formato PDF y clasificada por rubro, al correo electrónico:

coloquio2021conferencias@michoacan.gob.mx

f) Los participantes seleccionados por el comité, deberán autorizar a la Secretaría de Cultura de Michoacán, para que el contenido de la

conferencia (audio, video y/o texto); sea difundido sin fines de lucro en diversos medios del Gobierno Federal y Estatal.

QUINTA. DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS.

La selección de las conferencias se llevará a cabo del 9 al 20 de agosto de 2021 y los resultados de la convocatoria, se harán públicos el 21 de agosto del año en curso, en la página www.cultura.michoacan.gob.mx, así como el acta de dictaminación, notificando a los beneficiarios vía correo electrónico.

SEXTA. DEL COMITÉ Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

El comité está integrado por dos representantes de la Secretaría de Cultura de Michoacán, tres representantes especialistas académicos y tres representantes del gremio y/o agentes culturales de Michoacán.

Los criterios de selección serán los siguientes: pertinencia temática, trayectoria de los proponentes, innovación y atención a grupos vulnerables. Se priorizará la participación de las propuestas que se postulen desde los diferentes municipios del estado para garantizar la descentralización y la inclusión.

La elección de las conferencias se sustenta en un procedimiento competitivo, eficiente, equitativo, transparente y no discriminatorio,

sustentado en méritos y calidad.

Los integrantes del Comité Técnico del Coloquio, firmarán Acuerdo de Confidencialidad de la información que en el desempeño de las actividades tengan acceso; así como el documento de excusarse en caso de conflicto de intereses de resultar procedente.

El fallo del comité será inapelable.

SÉPTIMA. DE LAS RESTRICCIONES.

Sólo se podrá seleccionar una conferencia por colectivo, creadores, gestores, promotores culturales, talleristas.

No podrán participar los siguientes:

1. Funcionarios o funcionarias de la Secretaría de Cultura del Estado de Michoacán bajo cualquier modalidad de contratación o empleados del gobierno federal, estatal y/o municipal.

2. Integrantes del Comité Técnico del Coloquio.

OCTAVA. DE LAS DISPOSICIONES GENERALES

La difusión digital, quedará a cargo de la Secretaría de Cultura de Michoacán.

La información y documentación que se reciba de los participantes; la

Secretaría de Cultura del Estado de Michoacán, será responsable del tratamiento y protección de datos personales. Lo anterior de conformidad a lo establecido por el Artículo 23 de la Ley de Protección de Datos Personales de Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Michoacán de Ocampo.

En el caso de las conferencias que no resulten seleccionadas, la Secretaría de Cultura del Estado de Michoacán, procederá Bajo Protesta de decir Verdad, a suprimir los datos y documentación personal; esto de conformidad con lo establecido en el Artículo 55 fracción VI de la Ley de Protección de Datos Personales de Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Michoacán de Ocampo.

Los casos no previstos en esta convocatoria serán resueltos por la Convocante y el Jurado.

Para cualquier duda o aclaración, relacionada con la presente convocatoria, favor de comunicarse a la Dirección de Producción Artística y Desarrollo Cultural, a través del correo electrónico:

coloquio2021conferencias@michoacan.gob.mx

Morelia, Michoacán a 7 de julio de 2021.



GOBIERNO DE
MÉXICO

CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

DIRECCIÓN GENERAL
VINCULACIÓN CULTURAL



Secretaría
de Cultura



Gobierno de
Michoacán

La presente convocatoria se realiza a través de recursos del Apoyo a la Cultura, en su vertiente Apoyo a Proyectos a Instituciones Estatales de Cultura 2021. “Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”.